

Consultas Realizadas

Licitación 486009 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO DE BIENES

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y modificación de los ratios detallados en los numerales 7 y 8 establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Capacidad Financiera".</p> <p>El pliego actual exige el cumplimiento de montos mínimos de manera escalonada sobre los últimos tres (3) ejercicios, lo cual resulta excesivamente restrictivo y se aparta de la práctica administrativa habitual, donde la solvencia actual del oferente se garantiza con el cierre del último ejercicio fiscal disponible.</p> <p>Solicitamos que el requisito sea ajustado de la siguiente manera:</p> <p>7. Capital Social: Gs. 36.000.000.000 (guaraníes treinta y seis mil millones) al 30 de Junio de 2025.</p> <p>8. Disponibilidad de: Gs. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones) al 30 de Junio de 2025.</p> <p>Esta petición se fundamenta en el Art. 4º, inciso d) de la Ley N° 7021/22, que consagra el principio de la Igualdad y Libre Competencia y c) Economía y Eficiencia. La exigencia acumulativa de tres años no aporta mayor seguridad jurídica a la ejecución del contrato que la solvencia demostrada al cierre más reciente; por el contrario, actúa como una barrera de entrada que limita la concurrencia, impidiendo a la Convocante obtener mayor cantidad de oferentes. Los valores propuestos para el ejercicio 2025 son más que suficientes para garantizar que el adjudicado posea la capacidad financiera necesaria para cubrir eventuales siniestros, asegurando mejores condiciones de precio para el Estado mediante una mayor competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
<p>La Convocante informa que mantendrá lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) respecto al requisito de capital social mínimo y disponibilidad financiera, considerando que estos criterios permiten verificar que los oferentes cuentan con la capacidad económica necesaria para asumir las obligaciones y riesgos derivados del contrato objeto de esta convocatoria.</p> <p>El capital social y la disponibilidad financiera constituyen elementos objetivos y comprobables que reflejan el respaldo económico de la empresa, así como su estabilidad y capacidad para cumplir con sus compromisos. Estos aspectos son especialmente importantes en el sector asegurador, donde resulta fundamental garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para responder ante eventuales siniestros y demás obligaciones contractuales con la Convocante.</p> <p>Con relación a la legalidad de este requisito, cabe señalar que el artículo 45 de la Ley N.º 7021/2022 faculta a la entidad contratante a establecer condiciones técnicas y financieras cuando estas sean necesarias para asegurar el cumplimiento del contrato. En ese sentido, se aclara que:</p> <p>- No se vulnera el principio de igualdad ni de libre competencia (art. 4, inc. d), ya que los requisitos son aplicables a todos los participantes por igual y se encuentran basados en criterios objetivos y acordes con la naturaleza y el riesgo del contrato.</p>		

Consulta 2 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
<p>Solicitamos a la convocante que pueda aclarar si la visita al sitio de ejecución es de carácter obligatorio o puede ser reemplazado por una declaración jurada de conocer el sitio.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
<p>Las visitas de inspección son de carácter obligatorio para quienes no tengan conocimiento de las Instalaciones y los Patrimonios detallados en el PBC.</p>		

Consulta 3 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2026
Favor proveer la siniestralidad de los últimos 5 años.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2026
Siniestralidad de los últimos 5 años Gs. 730.250.331		